

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel:\(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 342



RESOLUCIÓN NÚM. 37

SERIE 2025-2026

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UNA APORTACIÓN DE TRES MIL DÓLARES (\$3,000.00) AL COMITÉ ORGANIZADOR DEL 15to TORNEO DE SOFTBALL PARA CLASES GRADUADAS DE ARROYO EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 16 AL 19 DE ABRIL DE 2026; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: *El Artículo 2.034 de la Ley Núm. 107 del 13 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes y asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes, previa comprobación de que la persona es indigente o si existe un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.*

POR CUANTO: El Comité Organizador del 15to Torneo de Softball para Clases Graduadas de Arroyo, representado por el Sr. Miguel (Papito) Vega Rivera, ha solicitado un donativo para la celebración del evento que se llevará a cabo del 16 al 19 de abril de 2026. Este evento, por espacio de quince (15) años ha reunido alrededor de 10,000 personas entre graduados y público en general, en un ambiente de sana competencia y confraternización que evoca los años de educación de escuela superior. La Administración Municipal ha identificado fondos para otorgar el donativo solicitado para cubrir gastos relacionados con la celebración del evento.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones del *Código Municipal de Puerto Rico*, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:**

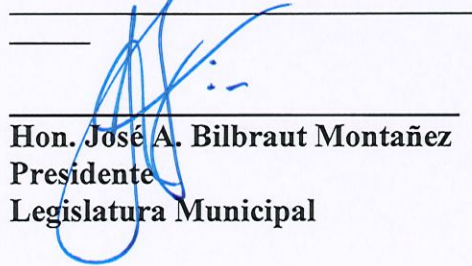
Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de tres mil dólares (\$3,000.00) al Comité Organizador del 15to Torneo de Softball para Clases Graduadas de Arroyo, representado por el Sr. Miguel (Papito) Vega Rivera, para sufragar gastos del tradicional evento que se llevará a cabo del 16 al 19 de abril de 2026.

Sección 2da: Los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria de fondo especial 02-02-04-94.65 SBF2023.

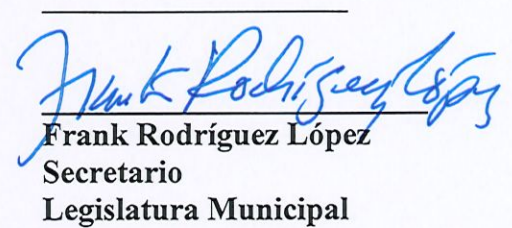
Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 4ta: Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

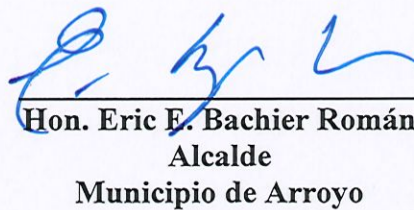
APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 8 DE ABRIL DE 2026, EN LA QUINTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 9 DE ABRIL DE 2026.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Frank Rodríguez López
Secretario
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 9 DE ABRIL DE 2026, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCIÓN NÚM. 37 SERIE: 2025-2026**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA QUINTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2026.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UNA APORTACIÓN DE TRES MIL DÓLARES (\$3,000.00) AL COMITÉ ORGANIZADOR DEL 15to TORNEO DE SOFTBALL PARA CLASES GRADUADAS DE ARROYO EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 16 AL 19 DE ABRIL DE 2026; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2026 EN LA QUINTA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2026.

FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL